

este Nuevo Copia de dha Proposicion, y la justificacion que
tubiere por combeniente, afin de evidenciar confudam. la verdad,
y Justicia que asiste a esta Ciudad para hazer este Nuevo pa
ra todo lo qual le Confiere el Poder Comision y facultad que
se Requiere sin limitacion alguna: En quanto ala Cuenta
dada por el Sr. D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver Regidor:
Acordo este almirado de lo que baxa mandado en esta De
pendencia, participandolo a este Ayuntamiento, para lo efectuar que
puedan conducir.

Informe al R. Des-
pacho sobre la l. v.
de Serse Carlos An-
tonio de Marte, y Nicom.
este Oficio Laguna

En fuerza de lo Nuevo en Cabildo celebrado a prime
ro del corriente y Comision que velen Confiso a los Señores
D. Salvador Vinader y D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver
Regidores, para que informaren sobre la proposicion que reman
da dar por el Real Consejo de Castilla a D. Juan Fernan-
dez Laguna de la Circunscripcion civil y criminal que despacha
Carlos Antonio Marte admitiendole al uso de este Oficio,
dieron por escrito el siguiente

En fuerza de lo Nuevo por V. S. en Cabildo celebrado a
primero del corriente y Comision que velen Confiso, en
el que reman en Real Despacho del Real Consejo de Cas-
tilla, mandando se ponga en posesion del uso y exercicio de
la Circunscripcion civil y criminal que despacha Carlos Anto-
nio Marte a D. Juan Fernandez Laguna, y que informe
sobre en este asunto lo que V. S. debiera executar: Dezimos
que este Oficio es uno de los diez prohibidos por V. S. en vir-
tud de R. Cedula y privilegio que le estan concedidos,
teniendo la facultad en qualquiera Vacante de estar li-
cenciado a nombrar Sujeto que la exerza, viendolo idoneo
y Circunscripcion Real, con cuyo Requinto Ourre al Consejo

